EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA

HACEN CONSTAR:

Que el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, no cuenta con personal de planta suficiente para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EDUCACIÓN INFORMAL QUE FORTALEZCAN LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Para constancia se firma en el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, el Octubre 13 de 2026.

_____
LUBIN RAMIREZ PEÑA
Alcalde Municipal

_____
ALEXANDER MATTA DIAZ
Secretario de Gobierno y Administrativo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
ALEXANDER MATTA DIAZ	ALEXANDER MATTA DIAZ	LUBIN RAMIREZ PEÑA
Cargo: Secretario de Gobierno y Administrativo	Cargo: Secretario de Gobierno y Administrativo	Cargo: Alcalde
Oficina secretaria de gobierno y administrativo	Secretaria de gobierno y administrativo	Despacho Alcalde
Fecha: Octubre 13 de 2026	Fecha: Octubre 13 de 2026	Fecha: Octubre 13 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.